



# Resumen de Prensa

jueves, 02 de febrero de 2023



Yolanda Díaz, junto a los representantes sindicales en la Delegación del Gobierno en Valladolid. RODRIGO JIMÉNEZ

## Yolanda Díaz advierte de que «hará lo que haga falta» para evitar la supresión del Serla

La ministra de Trabajo asegura en Valladolid que ha vuelto a llamar a Mañueco y «no me ha cogido el teléfono»

ÁNGEL BLANCO



VALLADOLID. «Suprimir el Serla (Servicio de Relaciones Laborales) es ilegal y Mañueco lo sabe. El Gobierno tomará todas las acciones que sean menester, incluido acudir a los tribunales, si no

se restaura de inmediato». La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se reunió ayer en Valladolid con representantes de CEOE Castilla y León, CC OO y UGT para trasladarles que el Ejecutivo central está dispuesto a intervenir para evitar que la Junta lleve a efecto la desaparición del servicio de mediación.

Un ente avalado por una sentencia del Tribunal Supremo, que utilizan las empresas y trabajadores para la resolución de conflictos laborales. Se trata de una iniciativa promovida por la Consejería de Empleo de Vox a la que el presidente, Alfonso Fernández Mañueco, no se opone.

Éste aseguró el martes que había hablado «dos veces» con Díaz sobre el asunto. La ministra reveló ayer que, efectivamente, ha mantenido dos conversaciones telefónicas con Mañueco. «Fueron amables y se comprometió a darme una respuesta. Le he llamado una tercera vez y no atendió el teléfono», aseguró la titular de Trabajo, quien ha declarado que «Mañueco está haciendo un daño brutal a las empresas y los trabajadores con una medida que sabe que es ilegal».

Tras el encuentro en la Delegación del Gobierno con Vicente Andrés y Faustino Temprano, de CC OO y UGT; y Ángela de Miguel y David Esteban, de CEOE Casti-

lla y León, la ministra informó de que «el Gobierno financia el favorecimiento de la negociación colectiva y para ello en 2022 entregó a Castilla y León 500.000 euros que no ha utilizado y tendrá que devolver». «Disponen de fondos y se niegan a convocar programas. Mañueco debe restaurar un servicio público que es fundamental porque ésta sería la única comunidad autónoma sin este organismo», dijo.

Díaz afirmó que «no se puede sustituir el Serla por el SMAC (el servicio de mediación de la Junta, inoperativo desde hace doce años) y así lo dice una sentencia del Supremo». «En Castilla y León se pretenden vulnerar derechos

«El Gobierno central le entregó a la Junta 500.000 euros (de financiación) que no ha utilizado y tendrá que devolver»

fundamentales, ya que no se podría dar cumplimiento al primer paso por el que debe pasar toda convocatoria de huelga», señaló.

### Defender la Constitución

«Si no atiende al requerimiento del Gobierno, habrá que actuar para defender la armonización de derechos en todo el país», añadió la vicepresidenta segunda, quien manifestó que «el cumplimiento de la reforma laboral no está garantizado en Castilla y León. Díaz recordó también que «Castilla y León ha sido referencia en toda Europa por su Diálogo Social», algo que ha cambiado desde la entrada de Vox en la Junta y que la representatividad de los sindicatos está avalada por el artículo 7 de la Constitución. «No están ahí por casualidad sino por su papel principal. He venido (a Valladolid) en defensa del cumplimiento de la Constitución».

Andrés y Temprano pidieron a la ministra «que intervenga política o judicialmente». Prefieren que sea de la primera manera, ya que «la justicia tardaría mucho en resolver». «Es muy difícil que se instalen empresas en Castilla y León con esta inseguridad jurídica», manifestó el dirigente de UGT. «Mañueco sabe que (la eliminación del Serla) es una aberración de consecuencias imprevisibles», dijo su homólogo de CC OO.

Desde la patronal también se han declarado «muy preocupados» y esperan «que la desaparición no se consume». «Las empresas necesitan paz social y un organismo de mediación como el Serla, que está negociando con las partes hasta las 3 de la mañana si hace falta», declaró De Miguel, para quien «sin seguridad jurídica habrá más conflictividad y menos competitividad».

En su cuenta de Twitter, Mañueco escribió: «Ni insultos ni amenazas» en relación a la visita de la vicepresidenta segunda. «No consiento el turismo electoral de los ministros de Sánchez que nos visitan», añade Mañueco.

# Patinazo de Yolanda Díaz al pedir que se «recupere» el Serla, pese a que sigue activo

● Mañueco critica el «turismo electoral» de los ministros del Gobierno de España que visitan Castilla y León e insiste en garantizar que «los conflictos laborales se seguirán resolviendo con eficacia»

**RICARDO GARCÍA VALLADOLID**  
La polémica acerca de la eliminación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (Serla) de Castilla y León sigue acrecentándose, en esta ocasión después de que la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, planteara este lunes algo parecido a un ultimátum a la Junta. La ministra exigió que se «recupere» el Serla «con carácter inmediato». Y, de no hacerlo, avisa ya que serán los tribunales los que entren en juego para tomar una decisión al respecto. No obstante, la amenaza quedó eclipsada por el patinazo de Díaz, que pidió la reposición de un servicio que no solo no ha desaparecido, sino que se encuentra activo y en pleno desarrollo de sus funciones, con mediaciones en curso.

Según las fuentes sindicales consultadas por este periódico, durante el último mes el Serla ha venido llevando a cabo numerosas mediaciones. Entre ellas, la que tiene que ver con la denuncia de los trabajadores del hotel el Montico de Valladolid y que aseguran acumular un año de impagos en sus nóminas, lo que supone que las declaraciones de la vicepresidenta segunda del Gobierno son, cuanto menos, imprecisas. Ahora bien, desde el departamento de comunicación de la Vicepresidencia recuerdan que el Serla no cuenta con financiación en los presupuestos autonómicos para el presente ejercicio.

Asimismo, diversas voces del Partido Popular así como el propio presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, también han dejado claro en diferentes intervenciones que la mediación se va a mantener en Castilla y León. Es más, son las mismas fuentes consultadas las que muestran su sorpresa y extrañeza ante las declaraciones de la ministra, pues cabe pensar que tras reunirse con los agentes sociales éstos le habrían confirmado que el Serla sigue funcionando a pesar de que existe una amenaza de la Consejería de In-



Díaz, junto a los secretarios generales de CCOO y UGT en Castilla y León. Vicente Andrés y Faustino Tomprano. ICAL

dustria, Comercio y Empleo de Mariano Vélez (Vox) de quererlo suprimir.

En relación con esto, recuerdan también que el Serla y su Fundación se encuentran regulados por el acuerdo ASACL, que firmaron hace ahora 25 años UGT, CCOO y CEOE, un intervalo en el que ha venido interviniendo en un sinnúmero de conflictos entre empresas y trabajadores.

Por otra parte cabe también destacar que en el caso de que la Junta no responda a las exigencias expuestas por Díaz, la ministra amenazó con acudir a los tribunales al considerar que la ausencia de un servicio de mediación entra en conflicto con la Constitución. Pese a todo, no es la ministra de Trabajo la que tiene competencias para denunciar en el Juzgado tal y como reconoció en la reunión de este martes con los agentes sociales según las fuentes

consultadas. Por el contrario, debería ser la ministra de Política Territorial y portavoz del Ejecutivo de Sánchez, Isabel Rodríguez, quien iniciara esta vía.

Precisamente, Díaz acudió este miércoles a Valladolid para reunirse con los representantes de los agentes sociales de Castilla y León. Así, tras mantener un encuentro «absolutamente positivo» con CEOE, CCOO y UGT, urgió al Ejecutivo autonómico a que dé marcha atrás en la eliminación del Serla, algo que consideró como «muy grave».

En su argumentación, la ministra de Trabajo advirtió de que la supresión del servicio de mediación autonómico podría derivar en graves consecuencias para los ciudadanos. «Parte de la reforma laboral que hemos aprobado no está garantizado su cumplimiento», señaló Díaz, al tiempo que apuntó también que «los

trabajadores o trabajadoras que quieran ir a la huelga no podrían sencillamente cumplimentar este primer paso que tienen que practicar, que exige efectivamente una previa mediación».

Por otra parte, Yolanda Díaz también refutó los argumentos que en los últimos días ha venido esgrimiendo el Ejecutivo castellano y leonés acerca de que el Serla no cuenta con aportaciones económicas suficientes. «No hay razones de financiación que lo justifiquen», aseveró, para explicar a continuación que «el pasado año la Comunidad de Castilla y León recibió medio millón de euros para el favorecimiento de la negociación colectiva que a día de hoy ni siquiera ha licitado».

Por otro lado, y tras la afirmación de Fernández Mañueco de que será la Junta de Castilla y León la que asuma las labores de mediación del

Serla, Díaz también la echó por tierra. «Tiene que ser un organismo en el que se garantice el carácter autónomo de las funciones que realizan. Hay una sentencia del Tribunal Supremo muy clara a este respecto. Por tanto, el señor Mañueco lo sabe, lo conoce perfectamente y sabe perfectamente que esta no es la doctrina jurisprudencial de nuestro país».

En este caso, la postura de los sindicatos sí concuerda con la de la ministra, ya que las fuentes consultadas por este periódico rechazan que sea la Junta la que medía en los conflictos laborales. Para ilustrarlo, indican que la inminente firma del convenio de Función Pública que legislará las plazas, las categorías y la ampliación de las plantillas del operativo antiincendios requiere que se elija un sistema de mediación o denuncia ante cualquier posible conflicto.

«Hemos dicho que sea el Serla», relatan las fuentes sindicales, «y desde Presidencia dicen que no puede ser porque está en informe de liquidación». Al respecto, añaden que «la administración en ningún convenio ni en ningún conflicto podría utilizar el SMAC -Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de las oficinas territoriales de empleo- porque no puede ser juez y parte».

Sin embargo, la visita de la ministra a Valladolid provocó las críticas del presidente de la Junta, quien garantizó de nuevo la resolución «eficaz» de los conflictos laborales, independientemente de lo que finalmente suceda con el Serla, y rechazó el «turismo electoral» de los ministros del Gobierno central a la Comunidad para «atacar» a Castilla y León.

«Ni insultos ni amenazas», advirtió el jefe del Ejecutivo a través de su perfil de la red social Twitter y en relación a la visita de Yolanda Díaz. «No consiento el turismo electoral de los ministros de Sánchez que nos visitan», insistió Mañueco, quien reiteró su «compromiso» con las perso-

**PÁSA A PÁGINA SIGUIENTE**

## VALLADOLID

## VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

nas de la Comunidad, informa local.

Mientras tanto, los agentes sociales de Castilla y León que participaron en la reunión con Díaz, los sindicatos UGT y CCOO y la patronal CEOE, avisaron también en declaraciones ante los medios de comunicación de que la «inseguridad jurídica» que está generando la decisión de la Junta de disolver el Servicio Regional de Relaciones Laborales (Serla) está «desincentivando la inversión» en la Comunidad al hacer que Castilla y León esté «cayendo en los rankings» de competitividad.

Así lo trasladaron los representantes de las organizaciones sindicales, Faustino Temprano y Vicente Andrés, y la vicepresidenta y portavoz de CEOE Castilla y León, Ángela de Miguel. Temprano insistió en solicitar la intervención del Gobierno, para que se intente solucionar de forma política el problema derivado del intento de suprimir el Serla, y si no fuera posible, por la vía judicial. «No puede desaparecer de Castilla y León porque lo dice la legislación española y también porque hay que recordar que hay una sentencia del Tribunal Superior en la Comunidad que lo deja claramente».

Junto a él, Vicente Andrés señaló que habían solicitado a la vicepresidenta que haga las gestiones políticas «necesarias» y añadió que el Gobierno de España debe intervenir para garantizar el sistema de relaciones laborales para que esto funcione. «Eso le hemos transmitido, el tiempo se va acabando, el procedimiento de inicio de la disolución del Serla ya se ha iniciado y por lo tanto esto tiene el tiempo tasado», añadió.

Finalmente, Ángela de Miguel aseguró que la supresión del Serla genera «muchísima inseguridad jurídica» y añadió que eso afecta a la inversión. «Cuando las empresas buscan un espacio, se buscan con paz social, que se puedan solucionar estos conflictos de manera amistosa, tenemos ese mediador que nos escucha y ayuda a llegar a esos acuerdos. Y esos espacios de acuerdo y negociación donde cerramos el 70% de discrepancias es un valor muy importante que tiene esta comunidad a la hora de captar esa inversión que pueda venir».

La vicepresidenta de CEOE en la Comunidad insistió en que se produce un efecto de inseguridad jurídica porque el cauce que establece la ley ya no está y el que ha dicho el Tribunal Supremo es posible que desaparezca: «¿cómo vamos a hacer? ¿Cómo se va a gestionar?». «Estamos cayendo en esos rankings en los que podamos ser más atractivos a la hora de invertir», dijo sin precisar qué empresas estarían

# Prohibidas nuevas terrazas en el Coca y recorte horario a las autorizadas para rebajar el ruido

● El Ayuntamiento pone coto al ocio nocturno y declara el entorno de la plaza Martí y Monsó como Zona Acústicamente Saturada, con restricciones a la hostelería ● La siguiente será la zona de San Miguel

**F. MARTÍN VALLADOLID**  
La zona de la Coca, una de los escenarios de la 'movida' vallisoletana, pasará a estar bajo control del Ayuntamiento para mitigar el ruido y hacer compatible la actividad de los establecimientos de hostelería con el derecho al descanso de los vecinos.

El espacio delimitado por el Paseo de Isabel la Católica, la plaza del Poniente, las calles Molinos, Correos, Reina, Pasión, San Lorenzo, Pedro Niño y la plaza de Santa Ana es la primera zona declarada acústicamente saturada de la ciudad, ZAS, a la que seguirá el entorno de la plaza de San Miguel.

En virtud de la declaración, aprobada en la junta de gobierno municipal celebrada ayer, el Ayuntamiento no concederá nuevas licencias para actividades que pueden ser ruidosas ni autorizará más terrazas, además de impedir que se amplíen las que ya están autorizadas. La vigilancia se extenderá a los horarios de cierre, que en el caso de las terrazas deberán estar recogidas a la una de la madrugada desde el domingo al jueves y festivos y a las dos los viernes, sábados y vísperas de festivos. La declaración contempla, incluso, pautas para el sistema de recogida con el objetivo de evitar los ruidos que se producen al arrastrar mesas y sillas.

Es la primera vez que se activa esta figura legal en Valladolid, recogida en la Ley de Ruido, que permite a las administraciones identificar las áreas que superan el límite de decibelios permitido y poner en marcha planes para su reducción.

Las mediciones realizadas por el Ayuntamiento en el último año en un área que abarca la plaza de Poniente, plaza Martí y Monsó, además de las calles Ángel Velasco, Comedias, Caridad, Calixto Fernández de la Torre, Campanas, Correos y Reina arrojaron un nivel de ruido que obliga a adoptar medidas correctivas.

Los sonómetros se instalaron también en otras zonas de ocio nocturno, caso de la plaza de San Miguel, a la que también se extenderán las restricciones una vez que se apruebe el expediente correspondiente.

La concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Sánchez, agradeció la buena disposición del denominado 'grupo de ocio nocturno', en el que están la Asociación Provincial de Hostelería, la Federación de Vecinos



FUENTE: Ayuntamiento de Valladolid.

EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN



Terrazas en la plaza de Martí y Monsó. E.M.

Antonio Machado; la Federación de Vecinos Conde Ansúrez; el colectivo de Vecinos Zona Centro, la Asociación Más que Bares; el Consejo de la Juventud; la Universidad de Valladolid y la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Sánchez señaló que se han aceptado algunas de las 55 alegaciones presentadas, entre ellas la revisión de oficio de los limitadores de sonido en el caso en que los bares sean de carácter musical, además de aprobarse la posibilidad de suspender temporalmente la actividad de un local tras dos sanciones de carácter grave en un

mismo año. «Esto es algo que no suele darse pero que nos parece una buena medida preventiva y que ha sido propuesta en el periodo de alegaciones» dijo la concejala.

Además de suprimir la concesión de nuevas terrazas tampoco habrá más dobles licencias, lo que permite a los locales musicales ejercer también como bar y cafetería, modificará la franja horaria de los que ya la tienen. Sánchez recordó que la doble licencia fue una medida adoptada por la Junta en 2020, a raíz de la pandemia, para ampliar el horario de los bares

musicales, limitado entonces por las restricciones impuestas para frenar la transmisión.

Con la modificación normativa del Ejecutivo autónomo, los establecimientos de hostelería que tienen licencia de bar musical podían solicitar en el Ayuntamiento la compatibilidad de su permiso con el de bar cafetería para así abrir a las seis de la mañana y cerrar a la una de la madrugada.

Una consecuencia de la doble licencia fue proliferación de los «afters», locales que abren durante la mañana y la madrugada, cuando el resto cierra.

Tras la declaración como Zona Acústicamente Saturada, desde que un establecimiento termine su primera actividad hasta que empiece la segunda habrán de pasar cuatro horas y no las dos fijadas hasta ahora, una medida con la que concejal espera que se eviten «las aglomeraciones en la calle» que se producen junto a estos establecimientos.

La Mesa de Ocio Nocturno se reunirá al menos cada seis meses para comprobar cómo evolucionan los datos de ruido comprobar si las medias aplicadas surten efecto.

## El Ayuntamiento licita las obras para rehabilitar 18 bloques del 29 de Octubre tras año y medio paradas

**F. M. VALLADOLID**  
La rehabilitación del polígono del 29 de Octubre, en el barrio de Pajarillos, podrá reanudarse tras más de año y medio paradas a raíz del recurso contencioso presentado contra el Ayuntamiento por la empresa D-Todo Ingeniería y Desarrollo S. L., la adjudicataria de los trabajos de urbanización en las calles en las que se ubican las viviendas de la segunda fase.

La junta de gobierno del Ayuntamiento aprobó ayer de nuevo la contratación de las obras, que empezaron en agosto de 2020 y contemplan la reforma de 132 vivien-

das repartidas en 22 bloques y siete calles: Faisán, Pavo Real, Paloma, Periquito, Zorzal, Cuclillo y Villabán.

Con las obras ya iniciadas, en noviembre de 2020 la empresa D-Todo Ingeniería y Desarrollo, adjudicataria del contrato de urbanización por un importe de 356.000 euros, planteó al Ayuntamiento una modificación al alza al entender que habían surgido imprevistos que requerían un aumento de presupuesto de 98.000 euros.

El Ayuntamiento rechazó la pretensión de la empresa y esta recurrió ante el Juzgado de lo Contencioso

Administrativo número 4, que desestimó en su integridad el recurso de la concesionaria.

Los trabajos de urbanización se pararon cuando había que conectar las instalaciones generales de los edificios y aunque las obras de rehabilitación continuaron un tiempo, al final hubo que paralizar toda la intervención.

Con la aprobación del expediente, la empresa que se adjudicó las obras realizará tanto la urbanización del entorno como la rehabilitación de las viviendas.

Las del polígono del 29 de Octubre son viviendas construidas en

los años sesenta, repartidas en 95 bloques, con 550 pisos, delimitados por las calles Cigüeña, Pingüino, Cisne, Pavo Real y Albatros, y con un importante deterioro.

Fue en junio de 2017 cuando el Ayuntamiento contrató las obras para rehabilitar las primeras viviendas, las de la primera fase, terminadas en 2019. La intervención se centra en todos los casos en el aislamiento de las fachadas para mejorar su eficiencia energética, el arreglo de las cubiertas y de elementos comunes como los portales y las escaleras y la renovación de la red de agua.

# Los bares de Coca, Poniente y Pasión con dos infracciones graves por ruido serán clausurados

La declaración de área acústicamente saturada impide nuevas aperturas, reduce horarios y restringe las terrazas

J. SANZ



VALLADOLID. «El objetivo es hacer compatible el ocio nocturno y la buena marcha de la hostelería con el descanso de los vecinos», justifica de entrada la concejala de Medio Ambiente, María

Sánchez, en alusión a la aprobación definitiva, formalizada ayer por la junta de gobierno municipal, de la declaración de la zona de copas de Coca, Poniente y Pasión como área «acústicamente saturada» después de comprobar que durante los fines de semana, sobre todo, se superaban con creces los límites de 55 decibelios de ruido (establecidos por la ley autonómica) que colisionan frontalmente con la tranquilidad de los residentes.

De manera que desde ya se considera el entorno de la plaza de Martí y Monsó (Coca) como una 'Zona Acústica Saturada' (ZAS), la primera en ser declarada como tal en la capital, lo que implica una batería de medidas

y restricciones que pretenden compatibilizar el ocio nocturno y el descanso de los vecinos y que hace especial énfasis en los horarios tanto de los bares musicales en sí, más de setenta en esta área, como de las terrazas.

La principal medida establecida en la denominada 'ZAS número 1 Coca' que afecta a 74 negocios de hostelería (63 de ellos son bares musicales), pasa por la imposibilidad de conceder nuevas licencias a actividades potencialmente ruidosas (léase bares musicales y discotecas) en locales situados en el área comprendida entre las plazas de Martí y Monsó, Poniente y Santa Ana; el paseo de Isabel la Católica, y las calles Molinos, Correos, Reina,

## LAS MEDIDAS

► **Licencias.** No otorgar nuevas licencias a actividades potencialmente ruidosas.

► **Terrazas.** No se autorizará la instalación de nuevas terrazas o el aumento de las existentes.

► **Doble licencia.** Los bares con doble licencia (musical y cafetería) solo podrán abrir cuatro horas después de su cierre (a las 4:30 horas los fines de semana).

► **Clausura.** Se podrá clausurar temporalmente la actividad si se suman dos expedientes sancionadores graves en un año.

Pasión, San Lorenzo y Pedro Niño. Esto supone que en adelante, a lo sumo, los negocios 'ruidosos' existentes solo podrán cambiar de manos o, en el mejor de los casos, modificar su uso (a cafetería, restaurante...) cuando este implique una disminución del ruido que pueda generar.

El segundo punto del 'ZAS' abonda en las restricciones a futuro en el sentido de impedir la instalación de nuevas terrazas o la ampliación de las existentes, además de impedir los conciertos en la calle. El apartado 'b' de la normativa específica que «no se autorizarán amenizaciones con música en directo, de carácter privado (si podrían hacerse con autorizaciones especiales durante las fiestas), en el exterior de los locales».

En cuanto a las terrazas, se establece que todas ellas deberán quedar «completamente recogidas» a la 1:00 horas de domingo a jueves y festivos y a las 2:00 (en punto) los viernes, sábados y vísperas de festivos y se concreta, incluso, el 'sistema de recogida', que «deberá hacerse con las medidas silenciosas adecuadas que sean necesarias y de manera que sea imposible su uso fuera de horarios». Esto último busca impedir, incluso, dejar la copa apoyada a las puertas del local de turno.

## Límite a los 'after'

La normativa, por otro lado, intenta combatir «la proliferación de 'after'» en el entorno a través de la tradicional trampa (legal) de obtener la doble licencia de bar musical y cafetería. Con dicho permiso autonómico se podía, hasta ahora, cerrar un bar a su hora límite (de bar musical) y abrirlo solo dos horas después (como cafetería). A partir de hoy mismo este margen horario se duplica hasta las cuatro horas, es decir, que los bares musicales tendrán su hora de cierre habitual los fines de semana (4:30 horas) y no podrán abrir de nuevo, ya como cafeterías, hasta pasadas esas cuatro horas (8:30). «Esta medida va a impedir las aglomeraciones en la calle de clientes que esperan la reapertura de los locales como 'after'», apuntó la concejala.

La declaración de la 'zona acústicamente saturada' incluye a su vez un refuerzo de los controles de los ruidos generados por los bares con una revisión de oficio

**La normativa impide la celebración de conciertos al aire libre y obliga a recoger las terrazas «en silencio»**



Público en las terrazas de la plaza de Martí y Monsó (Coca). ALBERTO MINGUEZA

## San Miguel será la siguiente zona de copas donde se pondrá coto al exceso de decibelios

J. S.

VALLADOLID. «Las mediciones en el entorno de la zona de copas de San Miguel reflejan datos muy elevados de ruido (superiores a los 55 decibelios que refleja la normativa autonómica) los fines de semana y en horario nocturno y tomaremos las

mimas medidas que en la zona de Coca —declarada ayer como la primera zona acústicamente saturada (ZAS) de Valladolid— con un diálogo constante entre vecinos y hosteleros», anticipó la concejala de Medio Ambiente, María Sánchez, quien recoge así el guante lanzado meses atrás por los vecinos de la plaza de San

Miguel y aleñaos en el sentido de declararla también como 'ZAS'.

Los vecinos, en este sentido, pidieron formalmente la declaración de zona acústicamente saturada de las plazas de San Miguel, los Arces y las Brigidas en noviembre del año pasado e iniciaron una campaña de recogida

de firmas entre residentes y comerciantes del entorno.

La concejala de Medio Ambiente, María Sánchez, responde ahora públicamente a su reclamación y anticipa que dicha declaración de la zona de copas de San Miguel será una realidad en los próximos meses después de que el Consistorio instalara en sus vías los tres sonómetros (medidores de ruido) que ya colocó en Coca y comprobara que, en efecto, en este entorno se superan también los decibelios permitidos para garantizar el descanso de los residentes.

## 21 sanciones a bares por exceder el ruido el año pasado

**El Ayuntamiento tramitó el año pasado 21 sanciones a establecimientos hosteleros de toda la ciudad, en su mayoría situados en las zonas de copas del centro, por exceder los niveles de ruido. La mayoría fueron infracciones graves, que conllevan sanciones de entre 601 y 12.000 euros. Las menos fueron muy graves, cuando se excede en 10 decibelios el límite legal, castigadas con entre 12.001 y 300.000 euros.**

de los limitadores y registradores de decibelios (el máximo se establece entre los 44 y los 66 en función de la ubicación del local) e incorpora la obligatoriedad, por parte de los negocios, de «programar los limitadores para que se produzca el corte de la música en todos los periodos en los que el establecimiento debe estar cerrado». Esto supondrá que la música debería apagarse de manera automática a la hora de cierre.

El Ayuntamiento, a través de los policías locales, reforzará la vigilancia del cumplimiento de la nueva normativa en el 'ZAS número 1 Coca', en cuanto a horarios, ruidos... y anticipa que «se podrá clausurar temporalmente la actividad si se computan dos expedientes sancionadores graves en un año (desde 601 y 12.000 euros)».

La declaración de 'ZAS' del entorno de la zona de copas de Coca comenzó a gestarse hace tres años, cuando el Consistorio instaló tres medidores de ruido en el entorno de Martí y Monsó. Los resultados de sus mediciones, al comprobarse que se superaban con creces los 10 decibelios, sobre todo, los fines de semana, han llevado a la entrada en vigor de la normativa, aprobada inicialmente el 11 de octubre del año pasado y que recibió 52 alegaciones, en su mayoría de vecinos, salvo dos presentadas por hosteleros para solicitar la anulación de la declaración.

# Liderazgo reforzado en turismo rural

La comunidad repitió el pasado año como líder en turismo rural recibiendo a 743.600 viajeros y aglutinando el 18,5% de los visitantes nacionales / Las pernoctaciones también crecieron hasta 1.770.000 con Ávila y Segovia a la cabeza

**D. M. ARRANZ VALLADOLID**  
Castilla y León volvió a la senda del crecimiento turístico en 2022 consolidándose como la comunidad referente en el turismo rural en todo el país. La Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos Extrahoteleros, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) destaca a Castilla y León con 743.600 viajeros el pasado año, un 32,5% más que hace un año cuando hubo 561.414, y más cerca de recuperar la cifra previa a la pandemia que fue de 824.537.

Datos que confirman la reactivación de un sector clave en la economía de Castilla y León, que tuvo 1.770.311 pernoctaciones, que crecieron un 25,1% respecto al 2021 donde hubo 1.414.876 y ligeramente por debajo del dato previo a la pandemia del coronavirus en 2019 cuando se registraron 1.825.064 pernoctaciones. Los buenos datos reflejan que la comunidad registró el 18,5% del total de pernoctaciones de los residentes del país, es decir casi una de cada cinco. Tras Castilla y León Cataluña tuvo un 11,1% del total de pernoctaciones, seguida de Asturias, 9,3%, Castilla La Mancha con un 8,8% y Andalucía con un 8,7%. Islas Baleares es la comunidad con mayor grado de ocupación un 56% de las plazas ofertadas.

Del total de viajeros, 687.884 fueron residentes en España y 55.721 en el extranjero y la estancia media fue de 2,44. En cuanto a los alojamientos rurales abiertos Castilla y León aporta 3.363, la mayor cifra de todas del conjunto de comunidades, con 29.956 plazas. El número de establecimientos también continuó creciendo desde los 3.077 del 2021 a los 3.363 registrados en 2022, aún por debajo, no obstante, de los 3.545 de 2019, antes de la pandemia de COVID-19. El número de plazas estimadas se acerca a las 30.000, en concreto situándose en 29.956, con un grado de ocupación del 16,07% que se incrementa al 32,89% en fin de semana. En total, en Castilla y León se emplearon 4.747 trabajadores en el sector del turismo rural, la mayor cifra nacional y casi una quinta parte del total: 24.614 empleados en toda España. La ocupación media en el conjunto nacional fue del 20,44%, creciendo en los fines de semana hasta el 34,78%.

Las campañas turísticas impulsadas por la consejería que dirige Gonzalo Santonja dieron sus frutos, tanto 'Castilla y León, parece que la conoces pero no', o 'Castilla y León en Otoño. Cultura y Turismo' poniendo en valor los espacios naturales como recurso de atracción al turista en las áreas rurales de las nueve provincias, apostando

Provincias	Viajeros 2022		Pernoctaciones 2022	
	Número de viajeros	Variación % interanual	Número de pernoctaciones	Variación % interanual
■ Ávila	125.248	37,9	330.791	21,4
■ Burgos	107.175	50,5	246.374	47,8
■ León	93.974	-4,8	224.404	-3,0
■ Palencia	43.871	29,7	109.411	23,6
■ Salamanca	78.005	25,0	177.644	3,4
■ Segovia	120.052	68,0	260.603	73,4
■ Soria	65.193	23,0	174.693	27,5
■ Valladolid	42.850	34,0	97.596	30,5
■ Zamora	67.232	40,0	148.791	22,1
■ Total	743.600	32,5	1.770.307	25,1
■ España	4.346.053	28,6	11.951.729	22,2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

ICAL



El consejero Gonzalo Santonja. ICAL

también por la gastronomía como eje diferencial.

## POR PROVINCIAS

Cinco de las nueve provincias de la comunidad se encuentran entre las 15 más destacadas en cuanto a via-

jeros y pernoctaciones en el pasado 2022. Ávila ocupa así la sexta plaza con 330.791, lejos, no obstante, de Málaga, que lidera esta clasificación a nivel nacional con 653.989. Segovia, por su parte, registró 260.603 pernoctaciones, situándose en octavo lugar, y Burgos se colocó justo detrás con 246.374. Más alejadas se sitúan León, en el puesto 12 con 224.404 pernoctaciones, y Salamanca, que registró 177.644 pernoctaciones, situándose en decimoquinta posición.

► **ÁVILA.** La provincia abulense registró 125.248 viajeros con un crecimiento del 37,9%, alcanzando los 330.791 pernoctaciones con un crecimiento de 21,4%.

► **BURGOS.** La segunda provincia con mayor crecimiento tras Segovia en pernoctaciones fue Burgos con un 47,8%, de incremento interanual tras alcanzar las

246.374. En cuanto a viajeros el crecimiento respecto al pasado 2021 fue de 50,5% hasta superar los 107.175 viajeros.

► **LEÓN.** Es la única provincia de la comunidad que recibió menos viajeros que en 2021 con una variación del 4,8% tras perder visitantes hasta situarse en los 93.974. En cuanto a las pernoctaciones también bajó la cifra un 3% y pese al descenso, con 224.404 es la cuarta provincia de la región con mejores datos.

► **PALENCIA.** Presenta un crecimiento del 29,7% hasta alcanzar los 43.871 viajeros en 2022. En cuanto a las pernoctaciones se incrementaron un 23,6% para alcanzar las 109.411.

► **SALAMANCA.** La provincia salmantina recuperó un 25% de los viajeros para alcanzar los 78.005. En cuanto a las pernoctaciones el dato es el segundo peor de la región para crecer un 3,4% hasta los 177.644.

► **SEGOVIA.** Es la provincia que mejores datos experimenta con un incremento del 73,4% en las pernoctaciones para alcanzar las 260.603, siendo el segundo mejor dato de la comunidad. En cuanto a los viajeros, también crecieron un 68% para sumar 120.052.

► **SORIA.** Recibió el pasado año 65.193 viajeros, con un incremento del 23% respecto al año anterior. En cuanto a pernoctaciones la cifra fue buena con una subida del 27,5% para situarse en 174.693.

► **VALLADOLID.** Con 42.850 fue el

destino con menos viajeros de todas las provincias de la comunidad, pese al incremento del 34% en turismo rural. También en cuanto a pernoctaciones, también creció un 30%, para llegar a las 97.596.

► **ZAMORA.** Presenta el tercer incremento más notable de la región, un 40%, para llegar a 67.232 viajeros. También tiene buenas cifras de pernoctaciones con 148.791, tras crecer un 22,1%.

## A NIVEL NACIONAL

Las pernoctaciones en alojamientos turísticos extrahoteleros (apartamentos, campings, alojamientos de turismo rural y albergues) alcanzaron la cifra de 130,7 millones en el conjunto del año 2022, un 50,7% más que en 2021. Las pernoctaciones de residentes aumentaron un 9,7% y las de no residentes un 119,9%. Si se comparan los datos con los de 2019, antes de la pandemia, las pernoctaciones en 2022 alcanzaron los niveles de aquel año.

Atendiendo a la procedencia de los viajeros, las de los residentes en España aumentaron un 12,2% respecto a las de 2019, mientras que las de los no residentes descendieron un 8,8. El 51,3% de las pernoctaciones se realizaron en 2022 en apartamentos turísticos, el 34,3% en campings, el 9,1% en alojamientos de turismo rural y el 5,3% restante en albergues.

Los alojamientos de turismo rural ofrecieron, de media, 158.547 plazas, un 10,7% más que en 2021. El grado de ocupación medio fue del 20,4%, con un aumento del 10,8%. El grado de ocupación en fin de semana creció un 17,0% y se situó en el 34,8%.

Jueves 02.02.23  
EL NORTE DE CASTILLA

| ECONOMÍA | 27



Los líderes de UGT y CC OO (izquierda) con la ministra Yolanda Díaz y los responsables de CEOE y Cepyme. EFE

## La subida del salario mínimo dinamita el pacto de rentas

La patronal advierte que el alza del 8% perjudicará la «viabilidad» de pymes y autónomos, frenará las nuevas contrataciones y destruirá empleo

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. La subida del salario mínimo a 1.080 euros pese al rechazo de la patronal dinamita cualquier opción remota que existiera de alcanzar un pacto de rentas en España, a semejanza de lo que ha ocurrido en Portugal. «El Gobierno ha roto cualquier posibilidad. No hay ninguna opción», advirtieron ayer fuentes de la CEOE a este periódico, una opinión que comparten también los sindicatos, que en este caso «censuran» al presidente, Pedro Sánchez, porque no ha sido capaz de

liderar su puesta en marcha y se ha dedicado a «imponer medidas de carácter unilateral».

Hace ya prácticamente un año que el jefe del Ejecutivo anunció a bombo y platillo en el Congreso que impulsaría un pacto de rentas para aportar una estabilidad al país y evitar caer en una espiral inflacionista. Desde aquel 2 de marzo de 2022 apenas ha habido un par de reuniones entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal para tratar de alentar este reparto de costes.

Mientras, el Ejecutivo ha ido tomando decisiones de forma casi unilateral que vaciarían de contenido tal pacto. El nuevo incremento del salario mínimo es ya la gota que colma el vaso de una serie de medidas que deberían haberse englobado en ese acuerdo de rentas: la revalorización de las pensiones, el incremento de

los salarios de los funcionarios, el aumento de las cotizaciones y algunos impuestos, la batería de iniciativas aprobadas para paliar el impacto de la guerra en Ucrania y la escalada de los precios...

Ayer mismo el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, criticó a Sánchez por no haber realizado la subida del SMI en «un contexto de un pacto de rentas» que incluya también a las rentas medias, que «denunció» están «perdiendo poder adquisitivo a raudales» y hacerla sin «pactarla con las empresas y sin bajar los impuestos».

**Asaja avisa que este tipo de incrementos puede conllevar otros «no tan deseados» como el alza del precio de los alimentos**

El jefe del Ejecutivo, sin embargo, no lo da por muerto todavía y el martes, al tiempo que anunciaba el nuevo incremento del salario mínimo, instaba a la patronal a «sentarse con los sindicatos para llegar a un pacto de rentas». Con ello dejaba entrever que lo reduce a un nuevo acuerdo de negociación colectiva que fije la senda de subida de los más de nueve millones de trabajadores cubiertos por un convenio, algo que en realidad es competencia solo de sindicatos y empresarios.

### Triplifica el alza por convenio

La subida del 8% del salario mínimo triplica el alza que están experimentando los sueldos de los trabajadores sujetos a un convenio, que apenas han visto cómo sus nóminas se elevaban una media del 2,7% en 2022. El alza del SMI se queda cinco décimas por debajo de ese 8,5% de revalorización que ha beneficiado a nueve millones de pensionistas.

El Gobierno insistió ayer en que este nuevo incremento no impactará negativamente en el empleo y será «compatible» con el buen funcionamiento de las empresas. Pero la CEOE discrepa totalmente; advierte que se frenarán las nuevas contrataciones y se destruirá empleo en determinados sectores, como el campo o el de las empleadas del hogar. En este sentido, Asaja, la patronal del campo, calificó de «dramático» el impacto que tendrá sobre la actividad agraria y avisó al Gobierno de que este tipo de subidas «reiteradas» pueden conllevar otras «no tan deseadas» como el alza del precio de los alimentos.

De igual manera, el presidente de ATA -la principal asociación de autónomos-, Lorenzo Amor, alertó de que el nuevo SMI «va a perjudicar la viabilidad de las actividades» de este colectivo y de las pequeñas empresas», donde se concentran la mayoría de los trabajadores que cobran el sueldo más bajo. Por cada uno de los casi 2,3 millones que se beneficiarán de esta alza, las empresas tendrán que pagar este año un sobrecoste de unos 1.500 euros entre salario y cotizaciones.